



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00895751- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina para cubrir cargos de Profesores/as Auxiliares, con asignación en la materia Matemática Financiera, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que, para la cobertura del cargo de Profesora Asistente DSE, el referido Departamento propuso la designación por promoción transitoria directa de la Cra. Evelin Rabbia, por cuanto satisface los requisitos fijados en el Art. 10º de la Ordenanza HCD N° 8/2019 para ser promocionado al cargo en cuestión;

Que, respecto del resto de los cargos a cubrir, la propuesta se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Leticia Tolosa, la Cra. Laura Bravino y la Dra. Cecilia Ficco, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se han tenido en cuenta las Ordenanzas HCD N° 8/2019, 4/2021 y la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que, asimismo, la Secretaría de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales ha tomado debido conocimiento del plan de trabajo presentado por la Cra. Rabbia, en virtud de tratarse de un cargo con dedicación semiexclusiva, informando que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la referida Ordenanza HCD N° 4/2021 y emitiendo opinión favorable;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 17 de abril del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar interinamente por promoción transitoria directa a la Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo N° 48.923), en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114), con asignación a la materia Matemática Financiera, hasta el 31/03/2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Mariela Rópolo, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar con carácter interino al personal

docente que se menciona seguidamente con las condiciones y plazos que se consignan, con asignación en la materia Matemática Financiera:

- Cra. Ana Belén Romero (Legajo N° 52.321) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (cód. 119) hasta el 31/03/2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Mariana Funes, lo que ocurra primero.

- Cra. Micaela Romina Biolé (Legajo N° 52.346) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (cód. 119) hasta el 31/03/2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Mariana Funes, lo que ocurra primero.

- Cra. María Gabriela Gentilini (Legajo N° 32.780) en un cargo de Profesora Ayudante B DS (cód. 121) hasta el 31/03/2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Nadia Luczywo, lo que ocurra primero.

- Cr. Enzo Javier Concordano (Legajo N° 58.069), en un cargo de Profesor Ayudante B DS (cód. 121) hasta el 31/03/2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Elena Rojas Heredia, lo que ocurra primero.

Art. 3°.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar el/las interesado/as.

Art. 4°.- El personal docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Conceder licencia a la Cra. Rabbia en su cargo interino de Profesora Ayudante A DS que posee en la signatura con motivo de la presente designación.

Art. 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS